



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Marcelo Luis Milone - Licencia - EX-2021-00009051-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00009051-UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la Resolución Decanal N°179/2021, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°179/2021, dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia disponer: 1: Registrar licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes, del Prof. **Marcelo Luis Milone** (legajo 37606), desde el día 29 de enero de 2021 hasta el día 10 de marzo de 2021 inclusive, por un total de 41 (cuarenta y un) días, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

